

CÓDIGO					DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EUROS PPTO ACTUAL	EUROS LÍNEAS FUNDAMENTALES	CAP	cod_tot
CT	ORG	PROG	ECO	PAM					
(APLICACIONES EXISTENTES EN PRESUPUESTO ACTUAL)									
Z	E80	2312	20200	0	MAYORES. ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	50.000,00	42.559,00	2	E80_2
Z	E80	2312	20500	0	MAYORES. ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00	1.160,70	2	E80_2
Z	E80	2312	21300	0	MAYORES. REP. MANTEN. Y CONSERVACION MAQUINARIA	1.500,00	1.160,70	2	E80_2
Z	E80	2312	21500	0	MAYORES. REP. MANTEN. Y CONSERVACION MOBILIARIO	1.000,00	773,80	2	E80_2
Z	E80	2312	22000	0	MAYORES. MATERIAL DE OFICINA	1.000,00	773,80	2	E80_2
Z	E80	2312	22001	0	MAYORES. PRENSA, REVISTAS Y LIBROS	3.000,00	7.738,00	2	E80_2
Z	E80	2312	22110	0	MAYORES. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00	386,90	2	E80_2
Z	E80	2312	22601	0	MAYORES. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10.000,00	7.738,00	2	E80_2
Z	E80	2312	22602	0	MAYORES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	3.869,00	2	E80_2
Z	E80	2312	22699	0	MAYORES. COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA Y OTROS GASTOS DIVERSOS	70.000,00	54.166,00	2	E80_2
Z	E80	2312	22700	0	MAYORES. LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00	3.869,00	2	E80_2
Z	E80	2312	22701	0	MAYORES. SEGURIDAD	170.000,00	148.569,60	2	E80_2
Z	E80	2312	22799	0	MAYORES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	125.000,00	232.092,70	2	E80_2
Z	E80	2312	23000	0	MAYORES. DIETAS CARGOS ELECTOS	1.000,00	773,80	2	E80_2
Z	E80	2312	23010	0	MAYORES. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	500,00	386,90	2	E80_2
Z	E80	2312	23020	0	MAYORES. DIETAS PERSONAL	1.000,00	773,80	2	E80_2
Z	E80	2312	23100	0	MAYORES. LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTOS	1.000,00	773,80	2	E80_2
Z	E80	2312	23110	0	MAYORES. LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO	500,00	386,90	2	E80_2
Z	E80	2312	23120	0	MAYORES. LOCOMOCIÓN PERSONAL	2.000,00	1.547,60	2	E80_2
Z	E80	2312	41000	0	MAYORES. PROGRAMA CON IMAE. VAMOS AL TEATRO	10.000,00	8.000,00	4	E80_4
Z	E80	2312	48910	0	MAYORES. ASOCIACION MAYORES PLATERNA (G-14408314)	13.000,00	20.000,00	4	E80_4
Z	E80	2312	48911	0	MAYORES. ASOCIACION MAYORES LEPANTO (G-56124126)	20.000,00	20.000,00	4	E80_4
Z	E80	2312	48912	0	MAYORES. ASOCIACION MAYORES COLONIA DE LA PAZ (G-56122039)	20.000,00	20.000,00	4	E80_4
Z	E80	2312	48914	0	MAYORES. CONVENIO CON APERFOSA (PARACLETOS) (G-14105175)	10.000,00	10.000,00	4	E80_4
Z	E80	2312	48915	0	MAYORES. CONVENIO CON ASOCIACIÓN ALZHEIMER (G-14453344)	5.000,00	0,00	4	E80_4
Z	E80	2312	62900	0	MAYORES. PARQUES CARDIOVASCULARES	20.000,00	20.000,00	6	E80_6
SUBTOTAL APLICACIONES PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS EN PPTO ACTUAL.....						547.500,00	607.500,00		
(NUEVAS APLICACIONES A INCLUIR EN PRESUPUESTO PARA LÍNEAS FUNDAMENTALES)									
Z	E80	2312	62600	0	MAYORES. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	5.000,00	6	E80_6
SUBTOTAL NUEVAS APLICACIONES A INCLUIR EN PPTO PARA LÍNEAS FUND.						0,00	5.000,00		

RESUMEN POR CAPÍTULOS		PRESUPUESTO ACTUAL	LÍNEAS FUNDAMENTALES
CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES Y DE SERVICIOS		449.500,00	509.500,00
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		78.000,00	78.000,00
GASTOS CORRIENTES		527.500,00	587.500,00
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES		20.000,00	25.000,00
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL		20.000,00	25.000,00
TOTAL PROPUESTA		547.500,00	612.500,00

Seguindo las limitaciones de las instrucciones con CSV 1e8e9e8be92deef38d80cd568b7a0c8b08d809e8 se proponen estos créditos definitivos. Desde la Delegación de Mayores se hace constar que no se ha tenido en cuenta la subida del Contrato de seguridad, la formalización de los contratos de arrendamiento, monitoraje, y transporte, así como el incremento de población diana de esta Delegación.

ORG_2023	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	LÍNEAS 2023
	DELEGACIÓN DE MAYORES	0,00	509.500,00	0,00	78.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	612.500,00
E80	MAYORES	0,00	509.500,00	0,00	78.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	612.500,00

ORG_2022	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	LÍNEAS 2022
	DELEGACIÓN DE MAYORES	0,00	449.500,00	0,00	78.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	547.500,00
E80	MAYORES	0,00	449.500,00	0,00	78.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	547.500,00

FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****784**
****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
02/02/2023 15:29:50 CET

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL DE CENTROS PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 2312

NOMBRE: JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:

CARGO: COORDINADOR GENERAL DE MAYORES

CÓDIGO ORGÁNICO:

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

El programa gestiona y desarrolla las actividades para los Centros de Participación Activa para Personas Mayores (CPAPM) y las actuaciones para la mejora de equipamiento e instalaciones de los centros, con el fin de potenciar la promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de Córdoba, mediante una completa red de CPAPM, organizados a través de equipamientos municipales, distribuidos por los diferentes distritos y barriadas periféricas de la ciudad.

OBJETIVOS:

1. Promover actividades socioculturales y socio-recreativas que vinculen a las personas mayores a la realidad social de su comunidad, generando nuevas formas de ocio en el colectivo, desarrollando actuaciones variadas a nivel de ciudad para personas mayores y su satisfacción, así como desarrollar acciones con empresas privadas/públicas para realizar actividades lúdico/formativas para el colectivo de mayores.
2. Favorecer la convivencia y las relaciones interpersonales en condiciones de igualdad, potenciando el empoderamiento de las mujeres en este sector poblacional
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores poniendo en marcha actuaciones tendentes a mejorar la esperanza de vida saludable de los mismos, previniendo y retrasando la aparición de los déficit y problemas propios de la edad, potenciando un envejecimiento activo y saludable de los Mayores de la Ciudad de Córdoba.
4. Estimular el proceso de cambio en la valoración social del mayor, facilitando así el camino hacia su integración plena en el entramado social
5. Facilitar el acceso a la cultura, al ocio y a los recursos de la comunidad, mejorando las instalaciones, su accesibilidad, el mobiliario de los CPAPM siguiendo razonamientos de ergonomía, obsolescencia y practicidad.
6. Facilitar recursos formativos que ayuden al mantenimiento de la salud de los mayores, entendiendo ésta como: bienestar psíquico, social y físico y sus relaciones afectivas, así como recursos formativos encaminados a eliminar la brecha digital.
7. Fomentar la participación, el asociacionismo de las personas mayores, la capacidad de ayuda mutua a través del Voluntariado Social, las relaciones personales entre el colectivo, su mayor integración y solidaridad.

ACTIVIDADES:

1. Convenios con Asociaciones de Mayores Subvenciones Nominativas -Plan Estratégico
2. Talleres de memoria y Autoestima
3. Talleres Sociocomunitarios (nuevas tecnologías e informática, alimentación y hábitos de vida saludable, Lúdico -Teatro-, de Convivencia, de Manualidades; de Educación Ambiental; de Actividades Musicales; de Pintura; de Carnaval.)
4. Viajes y Visitas Culturales y medioambientales
5. Campañas en medios de comunicación
6. Contratación y ejecución de acciones para la mejora de las instalaciones y equipamientos necesarios en cada centro

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
SUBVENCIONES	NÚMERO	3
PROYECTOS CONVENIOS	NÚMERO	3
CURSOS, TALLERES, JORNADAS	NÚMERO	2
MEJORA RECURSOS	NÚMERO	7

FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
 MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****784**
 ****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
 02/02/2023 15:29:50 CET

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbc7dfacc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL DE CENTROS PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES COD. ORGÁNICO: E80
ÓRGANO GESTOR: EV- MAYORES COD. PROGRAMA: 2312

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2022	2023
20200	MAYORES. ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	50.000,00	42.559,00
20500	MAYORES. ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00	1.160,70
21300	MAYORES. REP. MANTEN. Y CONSERVACION MAQUINARIA	1.500,00	1.160,70
21500	MAYORES. REP. MANTEN. Y CONSERVACION MOBILIARIO	1.000,00	773,80
22000	MAYORES. MATERIAL DE OFICINA	1.000,00	773,80
22001	MAYORES. PRENSA, REVISTAS Y LIBROS	3.000,00	7.738,00
22110	MAYORES. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00	386,90
22601	MAYORES. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10.000,00	7.738,00
22602	MAYORES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	3.869,00
22699	MAYORES. COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA Y OTROS GASTOS DIVERSOS	70.000,00	54.166,00
22700	MAYORES. LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00	3.869,00
22701	MAYORES. SEGURIDAD	170.000,00	148.569,60
22799	MAYORES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	125.000,00	232.092,70
23000	MAYORES. DIETAS CARGOS ELECTOS	1.000,00	773,80
23010	MAYORES. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	500,00	386,90
23020	MAYORES. DIETAS PERSONAL	1.000,00	773,80
23100	MAYORES. LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTOS	1.000,00	773,80
23110	MAYORES. LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO	500,00	386,90
23120	MAYORES. LOCOMOCIÓN PERSONAL	2.000,00	1.547,60
41000	MAYORES. PROGRAMA CON IMAE. VAMOS AL TEATRO	10.000,00	8.000,00
48910	MAYORES. ASOCIACION MAYORES PLATERNA (G-14408314)	13.000,00	20.000,00
48911	MAYORES. ASOCIACION MAYORES LEPANTO (G-56124126)	20.000,00	20.000,00
48912	MAYORES. ASOCIACION MAYORES COLONIA DE LA PAZ (G-56122039)	20.000,00	20.000,00
48914	MAYORES. CONVENIO CON APERFOSA (PARACLETOS) (G-14105175)	10.000,00	10.000,00
48915	MAYORES. CONVENIO CON ASOCIACIÓN ALZHEIMER (G-14453344)	5.000,00	0,00
62900	MAYORES. PARQUES CARDIOVASCULARES	20.000,00	20.000,00
62600	MAYORES. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	5.000,00
TOTAL		549.522,00	612.500,00

COMENTARIOS:

Siguiendo las limitaciones de las instrucciones con CSV 1e8e9e8be92deef38d80cd568b7a0c8b08d809e8 se proponen estos créditos definitivos. Desde la Delegación de Mayores se hace constar que no se ha tenido en cuenta la subida del Contrato de seguridad, la formalización de los contratos de arrendamiento, monitoraje, y transporte, así como el incremento de población diana de esta Delegación.

Hash: 340e4207c0dac9f13d2fdcad82ad828a5424c3157a8acfc7cceb7f9db74e3f927433f58e6490371579c086444be82103fb69c1d578465f059bebb951e9aa7d | P.ÁG. 4 DE 8



FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****784**
****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
02/02/2023 15:29:50 CET



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES**RESPONSABLE PROGRAMA:**

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL: 2312**NOMBRE:** Juan Rafael Martínez Carrasco
CARGO: Coordinador General de Mayores**CÓDIGO ORGÁNICO:** E80**DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:**
NOMBRE: Delegación de Mayores**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

El programa gestiona y desarrolla las actividades para los Centros de Participación Activa para Personas Mayores (CPAPM) y las actuaciones para la mejora de equipamiento e instalaciones de los centros, con el fin de potenciar la promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de Córdoba, mediante una completa red de CPAPM, organizados a través de equipamientos municipales, distribuidos por los diferentes distritos y barriadas periféricas de la ciudad.

OBJETIVOS:

	Focaliza Mujeres	Menciona Igualdad	Corresponsabilidad	No menciona
1. Promover actividades socioculturales y socio-recreativas que vinculen a las personas mayores a la realidad social de su comunidad, generando nuevas formas de ocio en el colectivo, desarrollando actuaciones variadas a nivel de ciudad para personas mayores y su satisfacción, así como desarrollar acciones con empresas privadas/públicas para realizar actividades lúdico/formativas para el colectivo de mayores.	X	X	X	
2. Favorecer la convivencia y las relaciones interpersonales en condiciones de igualdad, potenciando el empoderamiento de las mujeres en este sector poblacional	X	X	X	
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores poniendo en marcha actuaciones tendentes a mejorar la esperanza de vida saludable de los mismos, previniendo y retrasando la aparición de los déficit y problemas propios de la edad, potenciando un envejecimiento activo y saludable de los Mayores de la Ciudad de Córdoba.	X	X	X	
4. Estimular el proceso de cambio en la valoración social del mayor, facilitando así el camino hacia su integración plena en el entramado social	X	X	X	
5. Facilitar el acceso a la cultura, al ocio y a los recursos de la comunidad, mejorando las instalaciones, su accesibilidad, el mobiliario de los CPAPM siguiendo razonamientos de ergonomía, obsolescencia y practicidad.	X	X	X	
6. Facilitar recursos formativos que ayuden al mantenimiento de la salud de los mayores, entendiendo ésta como: bienestar psíquico, social y físico y sus relaciones afectivas, así como recursos formativos encaminados a eliminar la brecha digital.	X	X	X	
7. Fomentar la participación, el asociacionismo de las personas mayores, la capacidad de ayuda mutua a través del Voluntariado Social, las relaciones personales entre el colectivo, su mayor integración y solidaridad.	X	X	X	

FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****784**
****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
02/02/2023 15:29:50 CET

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbcd7afcc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



ACTIVIDADES:

- 1. Convenios con Asociaciones de Mayores Subvenciones Nominativas -Plan Estratégico
- 3. Talleres Sociocomunitarios
- 4. Viajes y Visitas Culturales y medioambientales
- 5. Campañas en medios de comunicación
- 6. Contratación y ejecución de acciones para la mejora de las instalaciones y equipamientos necesarios en cada centro*

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
			85.000,00						85.000,00
			20.300,00						20.300,00
			79.000,00						79.000,00
			110.800,00						110.800,00
			9.000,00						9.000,00
			60.000,00						60.000,00

INDICADORES:

- 1. N.º de convenios-subvenciones nominativas con participación mayoritaria de mujeres
- 2. N.º de talleres de memoria y Autoestima con participación mayoritaria de mujeres
- 3. N.º de talleres Sociocomunitarios con participación mayoritaria de mujeres
- 4. N.º de socios por género en las Junta de Gobierno Local de los CPAPM
- 5. N.º de socios por género en los CPAPM
- 6. N.º Campañas en medios de comunicación

UNIDAD DE MEDIDA

- 6 (100%)
- 28 (100%)
- 285 (95%)
- 39 socias y 39 socios
- 6.813 socias y 4.205 socios
- 36

FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
 MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****784**
 ****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
 02/02/2023 15:29:50 CET

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
 R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS
 R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

FIRMANTE

JUAN RAFAEL MARTINEZ CARRASCO (COORDINADOR GENERAL MAYORES)
 MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****784**
 ****206**

FECHA Y HORA

02/02/2023 09:18:02 CET
 02/02/2023 15:29:50 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 340e4207c0dac9f13d2fdcad82ad828a5424c3157a8acfc7cce6b7f9d874e3f927433f58e6490371579c0864f4be82103fb69c1d578f465f059bebb951a9aa7d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016653_2023_00000000000000000000014139647

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/02/2023 9:07:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 09230f8cd8c55fbc7afcc855e37ce937c345de0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf